

LIBRO UNO

ACTA 28

VEINTIOCHO

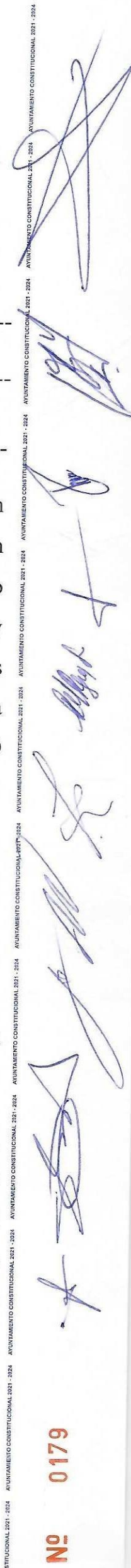
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 13:27 trece horas con veintisiete minutos del día 03 de agosto del 2022 dos mil veintidós; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:

**Orden del Día:**

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 27 de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
5. Lectura de Correspondencia:
  - a) Oficio circular número 145, mediante la cual se remite la iniciativa, suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se reforma el último párrafo y se adiciona la fracción XI recorriéndose las subsecuentes al artículo 124 y se adiciona el inciso o a la fracción V del artículo 76, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
  - b) Oficio circular número 146, mediante la cual se remite para opinión la iniciativa, a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por el

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- c) Oficio circular número 147, mediante la cual se remite para opinión la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma el artículo 821 y se adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
  - d) Oficio circular número 148, mediante la cual se remite para opinión la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de formular el artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y adicionar una fracción VI al artículo 11, recorriéndose la subsecuente, dos párrafos al artículo 15 y una fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.
6. Análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada que presenta la empresa denominada “Operadora Profesional de Seguridad Privada” S.A. DE C.V.
  7. Lectura del oficio CC/2022/134 suscrito por la C. Verónica Álvarez Sánchez en su carácter de Directora de Casa de la Cultura, mediante el cual remite informe de actividades correspondiente al trimestre abril-junio 2022.
  8. Lectura del Oficio DO/436/2022 suscrito por la Lic. María de Lourdes Liliana Ruvalcaba Almanza en su carácter la Directora de Desarrollo Organizacional mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interior de Trabajo para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas.
  9. Lectura del Oficio DGOPJR/0555/2022 suscrito por la Arq. María del Carmen Zúñiga López en su carácter de Directora General de Obras

Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de lo siguiente:

- a) Reasignación de recurso en diversas partidas presupuestales.
- b) El alta de diversas obras en el Programa de Obra 2022.
- c) La modificación por monto de diversas obras dentro del Programa de Obra 2022.

10. Lectura del Oficio CMAPAJ/DG/057/2022 suscrito por el Ing. David Hernández Vera en su carácter de Director General del CMAPAJ, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación del apoyo económico por la cantidad de \$ 2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de equipar el pozo 3 ubicado en las oficinas de CMAPAJ.

11. Lectura del Oficio DDR/549-2022 suscrito por el Ing. J. Guadalupe Rodríguez Solorzano en su carácter de Director de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022.

12. Lectura del Oficio DPM/198/2022 suscrito por el C. Fernando Gasca Almanza Presidente Municipal, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación para la modificación de acuerdo contenido en el punto número 4, del acta número 5 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, mediante el cual se autorizó la suscripción del convenio de anticipo de participaciones federales, a efecto de ampliar el destino de los recursos.

13. Asuntos Generales.

14. Clausura de la Sesión Ordinaria.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO

A vertical column of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged from top to bottom. The signatures vary in style and length, some appearing as simple initials or names, while others are more elaborate.

*[Handwritten signatures in blue ink along the left margin]*

HERRERA, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, RICARDO RUIZ ABOYTES, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO Y, ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por unanimidad de 10 votos, se aprueba el orden del día para la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria. -----

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 27 de la Vigésima Segunda Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por unanimidad de 10 votos se aprueba el contenido del acta número 27 de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

5. Continuando con el orden del día, se da lectura a la correspondencia en los siguientes términos: -----



a) Oficio circular número 145, mediante la cual se remite la iniciativa, suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se reforma el último párrafo y se adiciona la fracción XI recorriéndose las subsecuentes al artículo 124 y se adiciona el inciso o a la fracción V del artículo 76, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

**Acuerdo:** Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 145. -----

b) Oficio circular número 146, mediante la cual se remite para opinión la iniciativa, a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.-----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----









**Acuerdo:** Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 146. -----

c) Oficio circular número 147, mediante la cual se remite para opinión la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma el artículo 821 y se adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----





**Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento acuerdan** que el presente reglamento sea enviado a mesa de trabajo con regidores, la Dirección de Desarrollo Organizacional y jurídico; así mismo, considerando que no hay comisión de reglamentos, dicha mesa de trabajo deberá ser convocada por la Regidora Flor Conejo Herrera. -----

9. Lectura del Oficio DGOPJR/0555/2022 suscrito por la Arq. María del Carmen Zúñiga López en su carácter de Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de lo siguiente:-----

a) Reasignación de recurso en diversas partidas presupuestales.

FUENTE	MONTO	PARTIDA	MOTIVO
RECAUDADO DE LAS FIESTAS DE ANIVERSARIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS 2022	\$545,000.00	3571	PARA DAR SOLVENCIA PRESUPUESTAL, YA QUE EL RECURSO SE AGOTO Y SE REQUIERE DAR MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO MÉCANICO A LA MAQUINARÍA PESADA.
SALDO DE LA PARTIDA <u>5691</u> , DE LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA GNSS SOKKIA GRX3+T18 (RTK)	\$125,000.00		
AUTORIZACIÓN DE RECURSO POR RETENCIÓN DEL 2/100 (DOS MILLAR) DE CADA ESTIMACIÓN QUE SE CUBRA DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, APROBADOS EN ACTA NUMERO 49, PUNTO 10, INCISO B DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2020, CUENTA CONTABLE No. 211700304, SCEOIOCCPO	\$200,000.00		
AUTORIZACIÓN DE RECURSO POR RETENCIÓN DEL 2/100 (DOS MILLAR) DE CADA ESTIMACIÓN QUE SE CUBRA DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, APROBADOS EN ACTA NUMERO 49, PUNTO 10, INCISO B DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2020, CUENTA CONTABLE No. 211700304, SCEOIOCCPO	\$100,000.00	2491	SE REQUIERE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESIONES Y COPIAS, YA QUE EL QUE SE TIENE ES INSUFICIENTE.



AUTORIZACIÓN DE RECURSO POR RETENCIÓN DEL 2/100 (DOS MILLAR) DE CADA ESTIMACIÓN QUE SE CUBRA DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, APROBADOS EN ACTA NUMERO 49, PUNTO 10, INCISO B DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2020, CUENTA CONTABLE No. 211700304, SCEOIOCCPO	\$376,030.40	3321	PARA DAR SOLVENCIA PRESUPUESTAL YA QUE ESTA AGOTADA Y SE REQUIEREN MECANICAS PARA EL ÁREA DE PROYECTOS.
---	--------------	------	---

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por la Arq. María del Carmen Zúñiga López Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología sido analizada, se emiten el siguiente: **Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos**, los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** la reasignación de recursos a las partidas presupuestales solicitadas, por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos contables presupuestales y administrativos que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

b) El alta de diversas obras en el Programa de Obra 2022.

NO .	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	MONTO	FONDO
1	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS. COMUNIDAD DE POZOS, CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ.	POZOS	\$719,972.92	RAMO XXXIII FONDO 1-PROGRAMA SERVICIOS BASICOS GUANAJUATO
2	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS. COMUNIDAD DE POZOS, CALLE DURAZNO.	POZOS	\$251,813.83	RAMO XXXIII FONDO 1-PROGRAMA SERVICIOS BASICOS GUANAJUATO
3	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS. COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CUENDA CALLE PROL. DUNAS	SANTIAGO DE CUENDA	\$208,144.79	RAMO XXXIII FONDO 1-PROGRAMA SERVICIOS BASICOS GUANAJUATO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024  
  
 N° 0183

3 (aprobado)	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN DIEGO DE LOS DOLORES, CALLE INSURGENTES TRAMO 1.	SAN DIEGO DE LOS DOLORES	\$173,000.00	RAMO XXXIII FONDO 1
(modificado)	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN DIEGO DE LOS DOLORES, CALLE INSURGENTES TRAMO 1.	SAN DIEGO DE LOS DOLORES	\$182,073.11	RAMO XXXIII FONDO 1
4 (aprobado)	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN DIEGO DE LOS DOLORES, CALLE INSURGENTES TRAMO 2.	SAN DIEGO DE LOS DOLORES	\$120,000.00	RAMO XXXIII FONDO 1
(modificado)	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN DIEGO DE LOS DOLORES, CALLE INSURGENTES TRAMO 2.	SAN DIEGO DE LOS DOLORES	\$150,276.90	RAMO XXXIII FONDO 1
5 (aprobado)	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN DIEGO DE LOS DOLORES, CALLE LOS PINOS.	SAN DIEGO DE LOS DOLORES	\$200,000.00	RAMO XXXIII FONDO 1
(modificado)	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN DIEGO DE LOS DOLORES, CALLE LOS PINOS.	SAN DIEGO DE LOS DOLORES	\$231,963.90	RAMO XXXIII FONDO 1
6 (aprobado)	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE RINCÓN DE CENTENO, CALLE ALLENDE.	RINCÓN DE CENTENO	\$83,417.84	RAMO XXXIII FONDO 1
(modificado)	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE RINCÓN DE CENTENO, CALLE ALLENDE.	RINCÓN DE CENTENO	\$246,770.91	RAMO XXXIII FONDO 1
7 (aprobado)	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD RINCÓN DE CENTENO, CALLE JUVENTINO ROSAS.	RINCÓN DE CENTENO	\$1,540,000.00	RAMO XXXIII FONDO 1
(modificado)	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD RINCÓN DE CENTENO, CALLE JUVENTINO ROSAS.	RINCÓN DE CENTENO	\$1,293,229.09	RAMO XXXIII FONDO 1

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por la Arq. María del Carmen Zúñiga López Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, se emiten el siguiente: -----

**Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos**, los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** la modificación al plan anual de obra 2022 en los términos expuestos con anterioridad, por lo que se instruye a la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología a fin que se actualice el plan anual de obra, así mismo se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos contables presupuestales y administrativos que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción II inciso g de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 6, 20 y 25 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

**10.** Lectura del Oficio CMAPAJ/DG/057/2022 suscrito por el Ing. David Hernández Vera en su carácter de Director General del CMAPAJ, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación del apoyo económico por la cantidad de \$ 2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de equipar el pozo 3 ubicado en las oficinas de CMAPAJ, que consta de lo siguiente: -----

- a) suministro e instalación de electrobomba centrífuga sumergible para pozo profundo fabricada en acero inoxidable con diámetro nominal de 8" y descarga de 6" acoplada a motor de 125 H.P. 3F/460VCA marca GRUNDFOS. -----
- b) suministro e instalación de 200 metros de tubería de columna en acero inoxidable para pozo profundo de 6" de diámetro con rosca y cople de 6.1 m.--

c) Suministro e instalación de tablero de control para sistema de velocidad variable marca Kaizen para electrobomba sumergible de 125 H.P., 3F/460VCA, incluye: variador de frecuencia con alimentación CA. -----

d) suministro e instalación de 215 metros de cable plano sumergible de 3x120 mm<sup>2</sup> 1000 V.-----

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por el Ing. David Hernández Vera, **se emiten el siguiente:** -----

**Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos**, los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** el apoyo económico por la cantidad de \$ 2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) los cuales se destinaran para la realización de diversas obras de equipamiento del pozo número 3 ubicado en las instalaciones del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juventino Rosas con domicilio en la calle José María Pérez Campos número 101, Zona Centro; el apoyo antes autorizado será financiado por el Municipio con recursos del anticipo de participaciones federales 2022 que se obtuvo a través del convenio suscrito el día 29 de noviembre de 2021 y que a la fecha no han sido devengados ni ejercidos. El Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juventino Rosas será responsable del correcto ejercicio de estos recursos, así como de su adecuada comprobación, registro contable y presupuestal en la cuenta pública del ente, así mismo quedara bajo su absoluta responsabilidad el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables; Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que realice las modificaciones presupuestales, administrativas y contables, así como la creación en su caso de la partida o partidas correspondientes dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 y se transfieran los recursos a la cuenta bancaria que determine el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juventino Rosas; lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

11. Lectura del Oficio DDR/549-2022 suscrito por el Ing. J. Guadalupe Rodríguez Solorzano en su carácter de director de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022, modificación que presenta en los siguientes términos: -----

### Adecuaciones al Presupuesto 2022

RECURSO MUNICIPAL 2022	ANTES DECIA:	DEBE SER:
*** 31111-0903 DESARROLLO RURAL		
** E0455 RECONVERSION PRODUCTIVA		
* 3.2.1 AGROPECUARIA		
4411 Gto Activ Cult	162,000.00	162,000.00
** E0506 MI GANADO PRODUCTIVO		
* 3.2.1 AGROPECUARIA		
4411 Gto Activ Cult	517,000.00	515,021.67
CONVENIO ESTATAL 2022		
*** 31111-0903 DESARROLLO RURAL		
** E0455 RECONVERSION PRODUCTIVA		
* 3.2.1 AGROPECUARIA		
4411 Gto Activ Cult		162,000.00
** E0506 MI GANADO PRODUCTIVO		
* 3.2.1 AGROPECUARIA		
4411 Gto Activ Cult	90,000.00	605,021.67
CONVENIO BENEFICIARIOS 2022		
*** 31111-0903 DESARROLLO RURAL		
** E0506 MI GANADO PRODUCTIVO		
* 3.2.1 AGROPECUARIA		
4411 Gto Activ Cult		1,030,043.35
** E0455 RECONVERSION PRODUCTIVA		
* 3.2.1 AGROPECUARIA		
4411 Gto Activ Cult		138,857.14

En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Rosa María Rodríguez Lorenzana manifiesta lo siguiente: *“De nueva cuenta, solicito que los asuntos de la dirección de Desarrollo Rural previamente se hagan del conocimiento de la Comisión, ya que esta debe ser el filtro de los asuntos que se deban presentar a las sesiones”*. Esto dijo. -----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por Ing. J. Guadalupe Rodríguez Solorzano, se emiten el siguiente: -----

**Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos**, los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** las adecuaciones presupuestales asignadas a la Dirección de Desarrollo Rural dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022. Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que realice las modificaciones presupuestales, administrativas y contables, así como la creación en su caso de la partida o partidas correspondientes dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022; lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**12.** Lectura del Oficio DPM/198/2022 suscrito por el C. Fernando Gasca Almanza Presidente Municipal, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación para la modificación del acuerdo contenido en el punto 4 del acta de la segunda sesión extraordinaria número 5, de fecha 01 de noviembre de 2021, mediante el cual se autorizó por este cuerpo colegiado la suscripción de un convenio de anticipo de participaciones federales, instrumento que se firmó con el Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el día 29 de noviembre de 2021; a efecto de ampliar el destino de los recursos otorgados. -----

Una vez que ha sido analizado el oficio en mención y en consideración con lo expuesto por el Tesorero Municipal sobre los alcances de la modificación, es sometido el punto a votación y se emite el siguiente: -----

**Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos**, los integrantes del Ayuntamiento autorizan la modificación del acuerdo contenido en el punto 4 del acta de la segunda sesión extraordinaria número 5, de fecha 01 de noviembre de 2021, para quedar como sigue: -----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024




AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

1. Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones: \$9'685,997.46 (Nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y siete pesos 46/100 m. n.). -----
2. Costo financiero: tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
3. Destino: para cubrir los finiquitos y/o liquidaciones al personal que prestaba sus servicios en la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad y otros requerimientos de gasto. -----
4. Fecha y monto de las compensaciones: En los meses de enero a junio del 2022 por la cantidad de \$807,166.46 (Ochocientos siete mil ciento sesenta y seis pesos 46/100 m. n.) y la cantidad de \$ 807,166.45 (Ochocientos siete mil cientos sesenta y seis pesos 45/100 m.n.) en los meses de julio a diciembre del 2022. -----

Lo anterior, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el Municipio podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo. -----

Así como a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales


que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones. -----

Con base en ello, se autoriza al Presidente Municipal a efecto de que realice las gestiones correspondientes para la suscripción del convenio modificatorio al convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones que celebró el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el día 29 de noviembre de 2021; lo anterior con la finalidad ampliar el destino consignado en la cláusula cuarta de dicho instrumento, quedando subsistentes los montos, fechas de compensaciones y demás términos del convenio primigenio. -----

**13. Asunto generales.** La Secretaria de Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal Ing. Fernando Gasca Almanza que no hay asuntos generales que tratar, por lo que se procede al siguiente punto del orden del día. -----

**14. Clausura de la Sesión.** La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal ING. FERNANDO GASCA ALMANZA que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, siendo las 15:18 quince horas con dieciocho minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas su fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.** Secretaria del Ayuntamiento. ----





**FERNANDO GASCA ALMANZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



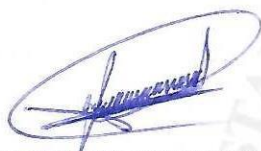
**RUTH MENDOZA GASCA**  
SINDICO



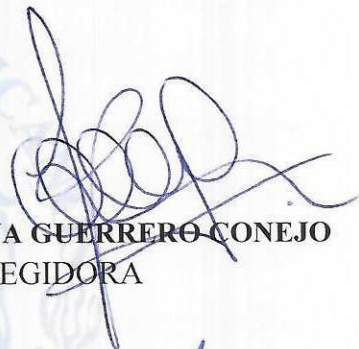
**REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR**  
REGIDOR



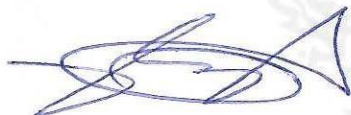
**FLOR CONEJO HERRERA**  
REGIDORA



**FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ**  
REGIDOR



**NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO**  
REGIDORA



**RICARDO RUIZ ABOYTES**  
REGIDOR



**VERÓNICA LABRADA ANDRADE**  
REGIDORA



**FERNANDO GUERRERO**  
REGIDOR



**ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA**  
REGIDORA